

NORMALIZACIÓN Y ESPECIFICACIÓN

OBJETIVOS DE LA NORMALIZACIÓN

AUTOR: MARCELO DEL PÓPOLO

DEFINICIÓN

Según el diccionario de la RAE

1. tr. Regularizar o poner en orden lo que no lo estaba.
2. tr. Hacer que algo se establezca en la normalidad. *Normalizar políticamente un país.*
3. tr. Tipificar (ajustar a un tipo o norma).

DEFINICIÓN

Según la ISO (*International Organization for Standardization*), la normalización es la actividad que tiene por objeto establecer, ante problemas reales o potenciales, disposiciones destinadas a usos comunes y repetidos, con el fin de obtener un nivel de ordenamiento óptimo en un contexto dado, que puede ser tecnológico, político o económico.

NORMA

La **NORMA según ISO** son: acuerdos documentados que contienen especificaciones técnicas y otros criterios precisos para su uso consecuente como reglas, directrices o definiciones, con el objetivo de asegurar que los materiales, productos, procesos y servicios sean apropiados a su fin

Es el documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que proporciona para el uso común y repetido, reglas directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo en un contexto dado.

OBJETIVO

La normalización persigue fundamentalmente tres objetivos:

- Simplificación: se trata de reducir el número de modelos y de normas, para quedarse únicamente con los más necesarios.
- Unificación: se trata de permitir los intercambios y las comparaciones a nivel internacional.
- Especificación: se persigue evitar errores de identificación, creando un lenguaje claro y preciso.

ESPECIFICACIÓN

Según la RAE especificación se define como:

1. f. Acción y efecto de especificar.
2. f. Información proporcionada por el fabricante de un producto, la cual describe sus componentes, características y funcionamiento. U. m. en pl.

INSTITUCIONES NORMALIZADORAS

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación

ISO: Organización Internacional de Estandarización

ABNT: Asociación Brasileira de Normas Técnicas

INN: Instituto Nacional de Normalización

ANSI: American National Standards Institute

DIN: Deutsches Institute für Normung

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación

AFNOR: Association Française de Normalisation

BS: British Standards Institution

API: American Petroleum Instituto

ASME: American Society of Mechanical Engineers

ASTM: American Society for Testing and Materials

AMBITO DE APLICACIÓN

Las normas pueden ser utilizadas por diferentes organizaciones de orden público o privado, normalmente se dividen en:

Normas de Sistema: son aquellas que dan las pautas mínimas que una organización debe cumplir para asegurar que trabaja acorde a requisitos especificados.

Normas de Producto: sirven para detallar claramente los requisitos que un producto / servicio debe cumplir según condiciones establecidas.